



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0441_2: Reconocer y clasificar materias primas y productos de peletería”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CORTE, MONTADO Y
ACABADOS EN PELETERIA**

Código: TCP140_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la *UC0441_2: Reconocer y clasificar materias primas y productos de peletería*.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la selección de materiales y productos para el proceso de confección, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Obtener las características de las pieles, con o sin pelo, y cueros por su origen y estructura, así como los procesos básicos empleados para su producción.

- 1.1 Identificar el origen y características de los distintos tipos de pieles y cueros por comparación con muestras de referencia y formas de presentación.
- 1.2 Identificar por su aspecto las características conferidas a las pieles en los procesos básicos de tratamientos y acabados recogidas en ficha técnica.
- 1.3 Comprobar las características de las pieles, con o sin pelo, y cueros analizando muestras de los mismos y detectando defectos que se presentan, siguiendo los procedimientos previstos.
- 1.4 Registrar los datos resultantes de la observación de las diferentes muestras de pieles, con o sin pelo, y cueros, en fichas técnicas.

2. Seleccionar pieles y cueros por su origen y características, clasificando e identificando sus cualidades y posibles defectos, para su utilización en la fabricación de prendas y artículos de peletería según ficha técnica.

- 2.1 Clasificar las pieles y cueros por sus características y forma de presentación (simbología, terminología y unidades específicas), siguiendo los procedimientos previstos.
- 2.2 Agrupar pieles componiendo lotes según características (dimensiones, espesor, y partidas) cotejando con modelo de referencia, para su uso en la fabricación de artículos o prendas de peletería, según ficha técnica.
- 2.3 Combinar pieles, a partir de sus características, comprobando que sean idénticas en cuanto a dimensiones, tonalidades del color, brillo, grosor, peso, estructura del pelo y tamaño o carácter, siguiendo procedimientos previstos y según la ficha técnica.
- 2.4 Detectar en las pieles y cueros posibles defectos producidos en su origen, fallos naturales y/o de procesos de producción, según criterios de selección.
- 2.5 Registrar en ficha técnica los resultados y las características finales de los lotes de pieles seleccionados.

3. Identificar las características de prendas y artículos de peletería, considerando su estructura, calidad, estética y evolución según las tendencias de moda, así como los procesos básicos de fabricación implicados.

- 3.1 Identificar las características de los artículos y prendas en piel, con y sin pelo, analizando sus usos y aplicaciones a partir de la evolución de las tendencias o estilos de moda recogidos en fichas técnicas.
- 3.2 Identificar visualmente las características, estructura, estética, calidad y funcionalidad de las prendas y artículos de peletería implicados.
- 3.3 Identificar las características básicas los procesos productivos requeridos y de las materias que intervienen en la producción de artículos o prendas en piel, con y sin pelo.
- 3.4 Identificar los factores de calidad y coste que influyen en la viabilidad de fabricación de prendas y artículos de peletería.



4. *Obtener las características de las materias y productos textiles utilizados en la fabricación de prendas y artículos de peletería, así como los procesos básicos empleados para su obtención.*

- 4.1 Identificar materias y productos textiles por comparación con muestras de referencia y formas de presentación.
- 4.2 Identificar las características técnicas de las materias textiles, considerando su origen, composición y formas de presentación.
- 4.3 Identificar las características de los procesos básicos de fabricación de hilos y tejidos por sus especificaciones técnicas.
- 4.4 Comprobar las características de las fibras, hilos y tejidos analizando muestras de los mismos y detectando defectos que se presentan en las mismas, siguiendo los procedimientos previstos.
- 4.5 Registrar los datos resultantes de la observación de las diferentes muestras de fibras, hilos y tejidos, en fichas técnicas.

5. *Obtener las características de los procedimientos de fabricación de prendas y artículos de peletería, así como la secuencia de las operaciones requeridas, utilizando la ficha técnica de fabricación.*

- 5.1 Obtener la información de las características del producto, relacionándolas con el proceso productivo previsto en ficha técnica.
- 5.2 Seleccionar los materiales requeridos por el producto de peletería a obtener, según las especificaciones de la ficha técnica de fabricación.
- 5.3 Seleccionar maquinas, útiles y herramientas requeridos por los procedimientos establecidos en la ficha técnica de fabricación.
- 5.4 Establecer la secuencia de las operaciones requeridas en las distintas fases del proceso de fabricación previsto en la ficha técnica.

6. *Obtener las características de los procesos básicos de limpieza a aplicar a las prendas y artículos de peletería para su mantenimiento.*

- 6.1 Identificar los tratamientos básicos de limpieza y conservación que se aplican a las prendas y artículos de peletería.
- 6.2 Comprobar las características de las pieles que forman el artículo o prenda que se desea limpiar para su conservación.
- 6.3 Identificar la secuencia de operaciones (bombeado, planchado y abrillantado u otras), productos y máquinas requerida en los tratamientos de limpieza a aplicar.
- 6.4 Identificar las condiciones de conservación requeridas por las prendas y artículos de peletería en función de las exigencias de las pieles.
- 6.5 Registrar los datos con el posible resultado del proceso de limpieza propuesto, en fichas técnicas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0441_2: Reconocer y clasificar materias primas y productos de peletería. Estos conocimientos se presentan agrupados a



partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Obtención de características de las pieles, con o sin pelo, y cuero por su origen y estructura y así como los procesos básicos empleados para su producción.*

- Orígenes de las pieles y cueros:
 - Razas preferentes.
 - Regiones de procedencia.
 - Características generales de la piel.
 - Diferencia entre especies y en una misma raza.
 - Diferencias entre pieles con y sin pelo.
 - Diferenciación entre pelo y lana.
 - Defectos en las pieles de orígenes: naturales o artificiales.
- Pieles procedentes de animales de criadero controlado:
 - Animal domestico adaptado al manejo de granja.
 - Calidad controlada de las pieles.
- Técnicas de tratamiento de curtidos y acabado de pieles y cueros:
 - Esquemas básicos de los procesos de curtidos.
 - Fases del proceso de acabado: tratamientos especiales.

2. *Selección de pieles y cueros por su origen y características, clasificando e identificando sus cualidades y posibles defectos, para su utilización en la fabricación de prendas y artículos de peletería, según ficha técnica.*

- Elección de pieles con y sin pelo:
 - Por sus características y forma de presentación.
 - Referencias de presentación: simbología, terminología y unidades específicas.
 - Resistencia a las acciones mecánicas.
 - Aspectos físicos como suavidad, flexibilidad y resistencia al agua.
- Agrupación de pieles y cueros de aplicación en peletería:
 - Formación de lotes.
 - Características: dimensiones, espesor y partidas.
 - Muestras o modelo de referencia.
- Combinación de pieles por sus características:
 - Igualadas por la estructura del pelo, dimensiones, tonalidades del color, brillo, grosor, peso, tamaño o carácter del animal de origen.
- Posibles defectos presentados en las pieles y cueros:
 - Producidos en su origen, fallos naturales y/o de procesos de producción.
 - Procedimiento de actuación.
 - Criterios de identificación y opciones de aplicación.
- Clasificación comercial de las pieles por sus cualidades.



3. Identificación de características de prendas y artículos de peletería, considerando su estructura, calidad, estética y evolución según las tendencias de moda, así como los procesos básicos de fabricación implicados.

- Artículos y prendas de peletería:
 - Evolución de tendencias y estilos de moda.
 - Características, usos y aplicaciones.
 - Descomposición de productos en sus componentes.
 - Visualización de las características, estructura, estética, calidad y funcionalidad.
- Procesos productivos básicos de fabricación de artículos y prendas con y sin pelo. Factores de calidad y coste que influyen en la viabilidad de fabricación de prendas y artículos de peletería.

4. Obtención de características de las materias y productos textiles utilizadas en la fabricación de prendas y artículos de peletería, así como los procesos básicos empleados para su obtención.

- Hilos:
 - Clasificación y características.
 - Composición, propiedades y aplicaciones.
 - Procedimientos de identificación de fibras e hilos.
 - Esquemas básicos de los procesos de fabricación.
- Tejidos de calada y punto:
 - Estructuras y características fundamentales.
 - Propiedades y aplicaciones.
 - Esquemas básicos de los procesos de fabricación.
 - Procedimientos de identificación de tejidos.
 - Defectos y taras más frecuentes.
- Tejidos técnicos y telas no tejidas:
 - Estructuras y características fundamentales.
 - Propiedades y aplicaciones.
 - Esquema básico de los procesos de obtención.

5. Obtención de características de los procedimientos de fabricación de prendas y artículos de peletería, así como la secuencia de las operaciones requeridas, utilizando la ficha técnica de fabricación.

- Métodos de fabricación de de artículos y prendas de peletería:
 - Técnicas de organizar la producción.
 - Ficha técnica de fabricación.
 - Técnicas de fabricación en función del artículo.
 - Fases del proceso de fabricación.
 - Operaciones básicas.
 - Diagrama de recorrido.
 - Esquema de los procedimientos de fabricación de auxiliares.
- Máquinas, útiles y herramientas requeridos para la fabricación:



- Tipos, características y aplicaciones.

6. Obtención de características de los procesos básicos de limpieza a aplicar a las prendas y artículos de peletería para su mantenimiento.

- Ficha técnica de limpieza de prendas o artículos:
 - Características de las pieles que forman el artículo o prenda a limpiar.
 - Nivel de limpieza que admiten.
- Tratamientos básicos de limpieza y conservación:
 - Secuencia de operaciones.
- Productos y máquinas utilizadas en los tratamientos de limpieza:
 - Procedimientos de limpieza: bombeado, planchado y abrillantado u otras.
- Procedimientos de conservación de las prendas y artículos de peletería:
 - Exigencias de las pieles por su origen.
 - Procedimientos de conservación.
 - Cámaras de conservación.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Documentación técnica general de materiales y productos de peletería:
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Tipos y aplicaciones.
 - Diseño de artículos y prendas de peletería.
 - Registrar los datos de los diferentes procesos.
- Control de calidad de en la fabricación de artículos y prendas de peletería:
 - Aplicar medidas sobre artículos. Fiabilidad.
 - Medición, análisis y verificación.
 - Procedimientos de inspección.
 - Procedimientos e instrumentos de verificación y control del proceso.
 - Calidad de proceso.
 - Control del producto y final.
 - Coste de la calidad: productos defectuosos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.3 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:



- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.4 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.5 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0441_2: Reconocer y clasificar materias primas y productos de peletería, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la selección de las pieles y los



materiales textiles requeridos en la confección de un artículo o prenda de peletería, a partir de la ficha técnica de diseño. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Identificar las pieles, con o sin pelo, según su origen y características para la aplicación en prendas o artículos de peletería.
2. Seleccionar las pieles requeridas, según ficha técnica, para un proceso de confección de un artículo o prenda de peletería.
3. Seleccionar los materiales textiles requeridos, por el producto a obtener, según ficha técnica.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la ficha técnica del diseño del producto.
- Se dispondrá de diferentes tejidos, pieles y/o cueros y complementos del producto, y sus especificaciones para la selección.
- Se dispondrá de herramientas e instrumentos de medición, clasificación y detección de defectos en las materias textiles, pieles y cueros.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se dispondrá de la documentación técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se entregará instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Identificación del origen y características de las pieles y cueros, requeridos para un artículo o prenda de peletería</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones recibidas para la identificación.- Visionado de las pieles y cueros por su forma y tacto.- Características generales de las pieles o cuero: con o sin pelo.- Diferencia entre pieles procedentes de granja y de cría libre.- Detección de los defectos que presentan las pieles visionadas.- Identificación de las pieles y cueros requeridos para un artículo o prenda de peletería, según ficha técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Selección de las pieles o cueros requeridos para el producto de peletería previsto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones recibidas para la selección de pieles y cueros requeridos para el producto de peletería.- Comprobación de las etiquetas de origen y conservación.- Elección por color, estructura y aspecto según su aplicación.- Comprobación del estado de las pieles detectando los posibles defectos por su origen, fallos naturales y/o del procesos de producción.- Elección del número de pieles y cueros atendiendo a dimensiones, espesor, diferencias de color y partidas según producto.- Agrupación de las pieles por su estructura, color, dimensiones y por su aspecto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Selección de las materiales textiles requeridas para el producto de peletería previsto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada sobre la selección de materiales textiles.- Diferenciación visual por su forma y características de los materiales textiles.- Comprobación del origen y composición de las materias textiles referenciado en el etiquetado.- Elección de los tejidos por color, diseño y textura según su aplicación.



	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación ausencia de defectos en los tejidos.- Medición de los tejidos o laminados requeridos.- Elección de los materiales textiles adecuados al producto de peletería previsto en función de la ficha técnica y su posible aplicación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de textil y piel.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables al sector.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>Se han identificado con habilidad de forma visual y al tacto las pieles o cueros requeridas para el artículo o prenda de peletería, según su origen y características, agrupándolas por color, aspecto y dimensiones, detectando los defectos que presentan, y siguiendo las indicaciones de la ficha técnica.</i>
4	<i>Se han identificado visualmente y al tacto las pieles o cueros requeridas para el artículo o prenda de peletería, según su origen y características, agrupándolas por color, aspecto y dimensiones, detectando los defectos que presentan, y siguiendo las indicaciones de la ficha técnica.</i>
3	<i>Se han identificado visualmente y al tacto las pieles o cueros requeridas para el artículo o prenda de peletería, según su origen y características, agrupándolas con errores no significativos por color, aspecto y dimensiones, y siguiendo las indicaciones de la ficha técnica.</i>
2	<i>Se han identificado al tacto las pieles o cueros requeridas para el artículo o prenda de peletería, según su origen y características, agrupándolas con errores significativos por color, aspecto y dimensiones, no detectando los defectos que presentan, y siguiendo las indicaciones de la ficha técnica.</i>
1	<i>No se han identificado visualmente y al tacto las pieles o cueros requeridas para el artículo o prenda de peletería, según su origen y características, agrupándolas incorrectamente y no detectando los defectos que presentan.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Se han seleccionado las pieles o cueros requeridas para el producto de peletería previsto, eligiéndolas con minuciosidad y soltura por su estructura, color, dimensiones y aspecto, fijando la cantidad de piel según el modelo, y siguiendo las indicaciones de la ficha técnica.</i>
4	<i>Se han seleccionado las pieles o cueros requeridas para el producto de peletería previsto, eligiéndolas por su estructura, color, dimensiones y aspecto, fijando la cantidad de piel según el modelo, y siguiendo las indicaciones de la ficha técnica.</i>
3	<i>Se han seleccionado las pieles o cueros requeridas para el producto de peletería previsto, eligiéndolas con errores respecto a su estructura, color, dimensiones y aspecto, fijando la cantidad de piel según el modelo, y siguiendo las indicaciones de la ficha técnica.</i>
2	<i>Se han seleccionado las pieles o cueros requeridas para el producto de peletería previsto, eligiéndolas con errores significativos respecto a su estructura, color, dimensiones y aspecto, no fijando la cantidad de piel según el modelo, y siguiendo las indicaciones de la ficha técnica.</i>
1	<i>Se han seleccionado inadecuadamente las pieles o cueros requeridas para el producto de peletería previsto, eligiéndolas con errores muy significativos respecto a su estructura, color, dimensiones y aspecto, no fijando la cantidad de piel según el modelo, y no siguiendo las indicaciones de la ficha técnica.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se han seleccionado los materiales textiles requeridos para el producto de peletería previsto, comprobando el origen y composición de los mismos referenciados en el etiquetado, eligiéndolos minuciosamente por su color, diseño y textura, revisando la ausencia de defectos, y midiéndolos con precisión para su posible aplicación, según ficha técnica.</i>
4	<i>Se han seleccionado los materiales textiles requeridos para el producto de peletería previsto, comprobando el origen y composición de los mismos referenciados en el etiquetado, eligiéndolos por su color, diseño y textura, revisando la ausencia de defectos, y midiéndolos para su posible aplicación, según ficha técnica.</i>
3	<i>Se han seleccionado los materiales textiles requeridos para el producto de peletería previsto, no comprobando el origen y composición de los mismos referenciados en el etiquetado, eligiéndolos con errores no significativos por su color, diseño y textura, revisando la ausencia de defectos, y midiéndolos para su posible aplicación, según ficha técnica.</i>
2	<i>Se han seleccionado los materiales textiles requeridos para el producto de peletería previsto, no comprobando el origen y composición de los mismos referenciados en el etiquetado, eligiéndolos con errores significativos en su color, diseño y textura, no revisando la ausencia de defectos, y midiéndolos para su posible aplicación, según ficha técnica.</i>
1	<i>Se han seleccionado los materiales textiles requeridos para el producto de peletería previsto, no comprobando el origen y composición de los mismos referenciados en el etiquetado, eligiéndolos sin utilizar la ficha técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

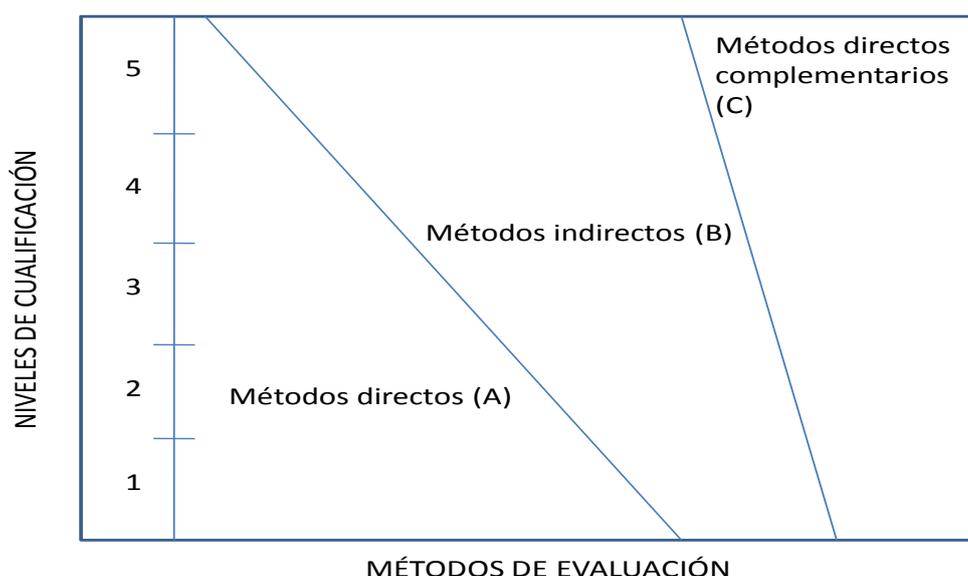
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la selección de pieles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) Para el desarrollo de esta Situación Profesional Evaluación se recomienda tener como referencia un artículo o prenda de peletería sencilla, donde se puedan aplicar las actividades propuestas.